

CONVOCATORIA

DISTINTIVO ANTICORRUPCIÓN 2024

El otorgamiento del Distintivo se desarrolla con base en los **LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DEL “DISTINTIVO ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**, publicados en la Gaceta Oficial, el 12 de noviembre de 2024.

Objetivo y propósito

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, SAEMM, reconoce públicamente a las instituciones del sector público, privado y social, que se hayan destacado por implementar acciones significativas en materia anticorrupción en el Estado de México y sus Municipios, con el propósito de reducir la corrupción e incrementar los esfuerzos por combatirla.

Dicho distintivo consiste en un Diploma, así como un Distintivo electrónico que deberán colocar en su página de internet para su reconocimiento público como galardonado.

¿La institución cuenta con acciones anticorrupción? Si, entonces puedes participar para obtener el Distintivo, sólo debes describir las acciones anticorrupción realizadas, puedes participar por el Distintivo Anticorrupción del Estado de México y Municipios en su 1ª Edición, correspondiente al año 2024.

El distintivo, para el año 2024, cuenta con 1 categoría y con un ganador, a quien se le entregará como galardón un diploma.

1. Entes públicos del Gobierno del Estado de México.
2. Municipios y Sistemas Municipales Anticorrupción.
3. Instituciones privadas.
4. Instituciones sociales.

Se otorgará un reconocimiento de participación a todas las instituciones que se postulan para participar en el Distintivo.

REQUISITOS

Si tu organización pertenece al sector público, deberás:

1. Ser del Estado de México;
2. Pertenecer al ámbito estatal o municipal;
3. Pertenecer al Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos u organismos auxiliares del nivel estatal o municipal, o
4. Ser un Sistema Municipal Anticorrupción.
5. Llevar a cabo las acciones anticorrupción de manera regular y con apego a las disposiciones aplicables en la materia anticorrupción
6. Realizar el registro de su participación y de su propuesta.

Si tu organización pertenece al sector privado o social, deberás:

1. Empresa privada, o
2. Empresa de medios de comunicación, o
3. Institución académica o centro de investigación, o
4. Asociación u organización civil, y
5. Estar en el Estado de México y Municipios
6. Realizar el registro de su participación y de su propuesta.

Los entes públicos y los sectores privados y social, deberán elaborar una propuesta que contenga los siguientes elementos:

a) Constar de un documento electrónico (PDF); el cual será enviado al correo electrónico *distintivo.anual@sesaemm.org.mx* con la siguiente información.

b) Tener una extensión mínima de 10 cuartillas y máxima de 15 cuartillas, sin contar anexos.

c) Identificar título, índice, introducción, objetivos, marco teórico, hipótesis, conclusiones, gráficas y referencias.

d) Incluir una exposición de motivos, que no exceda de 3 páginas, en el que se señale la acción implementada, especificando la etapa en que se encuentra y los principales resultados obtenidos, así como los esperados, y en su caso, el estimado de tiempo para concluir su implementación, ejecución y evaluación.

e) Especificar que el trabajo no corresponde ni es parte de alguna tesis para obtener algún grado académico, o de instructivos y/o manuales.

f) Acompañar una síntesis que no exceda de tres páginas.

Los apartados señalados en los incisos d al f, no serán considerados dentro de la extensión precisada en el inciso b.

FORMATO PARA PRESENTAR LOS PROYECTOS

- Tipografía Arial 12.
- Margen 2 centímetros.
- Número de la tipografía 12.
- Tamaño de papel: Carta.
- Interlineado 1.5.

Podrás registrar tu propuesta del 13 al 25 de noviembre de 2024.

Se seleccionarán aquellas propuestas que cumplan con los requisitos y se deberá contar con al menos cinco participantes por categoría o se declarará como desierta.

Tus propuestas serán evaluadas por la Comisión Evaluadora y el Jurado determinará al ganador del galardón.

En la página, encontrarás la herramienta de evaluación que se utilizará en este proceso cuyo primer apartado corresponde a la cédula de registro y contiene tu información básica para participar en el Distintivo.